



## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

16 DE ENERO DE 2018

No. 241

### Í N D I C E

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### Delegación Miguel Hidalgo

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer la Nota aclaratoria de los Lineamientos de la Acción Social, “Curso-Taller en Pro de la Equidad de Género” para el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 19 de octubre 2017 3

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Delegación Gustavo A. Madero.-** Aviso de Fallo de diversas Licitaciones Públicas Nacionales 5

### SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Podemex, S.A. de C.V. 10
- ♦ **Edictos** 13
- ♦ **Aviso** 14



**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

**ING. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS** en mi carácter de Directora Ejecutiva de Desarrollo Social en la Delegación Miguel Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto 97, 102, 102 Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; artículos 27, 32, 33, 37, 38, 38 Bis, 40 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; por los artículos 120, 121, 122 Bis fracción XI inciso I y artículo 172 septies fracciones XIV, XXII y XXXI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, así como el Marco Conceptual para la definición de criterios en la creación y modificación de programas y acciones sociales publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 65 del 11 de mayo de 2017, y del Acuerdo por el que se Delegan en el Titular de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Social las Facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 23 del 3 de marzo de 2016, emito el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER NOTA ACLARATORIA DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN SOCIAL, “CURSO-TALLER EN PRO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 180 DEL DÍA 19 DE OCTUBRE 2017.**

**En la página 38 y 39, METAS FÍSICAS**

**DICE:**

- Curso-Taller constará de hasta seis sesiones con duración de hasta 2 horas, será orientado por especialistas en género y desarrollo de habilidades.
- Las terapias y asesorías podrán ser presencial y/o distancia, serán en materia psicológica, legal y/o médica, las cuales serán atendidas por especialistas en la materia.

**DEBE DECIR:**

- Curso-Taller constará de hasta seis sesiones con duración de hasta 2 horas, será orientado por especialistas en género y desarrollo de habilidades y.**
- Las terapias y asesorías podrán ser presencial y/o distancia, serán en materia psicológica, legal y/o médica, las cuales serán atendidas por especialistas en la materia.**

**En la página 39, DIFUSIÓN, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**

**DICE:**

Para las personas con hijos (as) estudiando en alguna institución educativa en cualquier nivel escolar dentro de la Delegación Miguel Hidalgo:

- Presentar la Orden de Servicio emitida por el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) solicitando participar en el curso-taller “En Pro de la Equidad de Género”.
- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio (en caso de que el domicilio sea el mismo que el de la identificación, ésta podrá ser también su comprobante de domicilio, en caso contrario deberá presentar el documento correspondiente).
- Constancia que acredite que alguno de sus hijos estudia en alguna escuela ubicada en la Delegación Miguel Hidalgo.
- Carta Compromiso emitida por la Delegación Miguel Hidalgo signada por el beneficiario.

**DEBE DECIR:**

Para las personas con hijos (as) estudiando en alguna institución educativa en cualquier nivel escolar dentro de la Delegación Miguel Hidalgo:

**-Presentar la Orden de Servicio emitida por el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) solicitando participar en el curso-taller “En Pro de la Equidad de Género”.**

**-Constancia que acredite que alguno de sus hijos estudia en alguna escuela ubicada en la Delegación Miguel Hidalgo.**

**-Carta Compromiso emitida por la Delegación Miguel Hidalgo signada por el beneficiario.**

En la página 41, PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN

DICE:

**Operación**

4. El Curso-Taller se impartirá de acuerdo a la calendarización que señale la Subdirección de Servicios Comunitarios y el Líder Coordinador de Proyectos de Violencia Intrafamiliar, el cual constará de diez sesiones, una por semana, mismas que tendrán una duración de hasta dos horas.

DEBE DECIR:

**4. El Curso-Taller se impartirá de acuerdo a la calendarización que señale la Subdirección de Servicios Comunitarios y el Líder Coordinador de Proyectos de Violencia Intrafamiliar, el cual constará de seis sesiones, una por semana, mismas que tendrán una duración de hasta dos horas.**

**TRANSITORIO**

UNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 29 de diciembre 2017.

(Firma)

**ING. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS  
DIRECTORA EJECUTIVA DE DESARROLLO SOCIAL  
EN MIGUEL HIDALGO**

---

## CONVOCATORIAS D DE LICITACIÓN Y FALLOS

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN GUSTAVO A. MADERO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES E INVITACIONES RESTRINGIDAS**

**Arq. Oliver Krotan Mar González**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Gustavo A. Madero, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a lo establecido en los artículos 122 fracción III, 122 bis, fracción VII, inciso C) y 126 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en observancia a lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, informa los fallos de las Licitaciones Públicas Nacionales correspondientes a las Convocatorias Nos. **001 a 005-2017**, así como de las Invitaciones Restringidas Nos. DGAM/DGODU/DCODU/IR/001/2017, DGAM/DGODU/DCODU/IR/002/2017, DGAM/DGODU/DCODU/IR/003/2017, DGAM/DGODU/DCODU/IR/004/2017, DGAM/DGODU/DCODU/IR/005/2017, DGAM/DGODU/DCODU/IR/006/2017, DGAM/DGODU/DCODU/IR/007/2017, DGAM/DGODU/DCODU/IR/008/2017, DGAM/DGODU/DCODU/IR/009/2017 e DGAM/DGODU/DCODU/IR/010/2017.

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Concursante ganador	Monto del contrato con I.V.A.
30001098-001-17	CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL PARA 30 CAMAS EN CUAUTEPEC, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	05/06/2017	30/09/2017	POROL CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$77,477,311.48
30001098-002-17	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA AULAS Y LABORATORIOS EN LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES, UBICADA EN AV. 506 Y AV. 508, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCION, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	05/06/2017	30/11/2017	ORCASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$39,697,500.21
30001098-003-17	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO (POLÍGONO A)	26/06/2017	30/12/2017	ZOAN CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.	\$14,492,711.24
30001098-004-17	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO (POLÍGONO B)	26/06/2017	30/12/2017	CONCEPTO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$6,992,896.23
30001098-005-17	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO (POLÍGONO C)	26/06/2017	30/12/2017	PROYECCIÓN Y DISEÑO EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$6,993,940.12

30001098-006-17	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO (POLÍGONO D)	26/06/2017	01/12/2017	MULTINACIONALES SANTANA, S.A. DE C.V.	\$4,595,832.57
30001098-007-17	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO (POLÍGONO E)	DESIERTA			
30001098-008-17	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN DIVERSOS CAMPAMENTOS DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	26/06/2017	30/12/2017	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES ALVEG, S.A. DE C.V.	\$7,544,472.52
30001098-009-17	OBRA PÚBLICA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN DIVERSOS PUNTOS DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	DESIERTA			
30001098-010-17	OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, UBICADAS EN DIVERSAS CALLES DENTRO DEL POLÍGONO "A" DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	28/08/2017	30/12/2017	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES ALVEG, S.A. DE C.V.	\$6,696,230.71
30001098-011-17	OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES Y CONSTRUCCION DE PASOS SEGUROS, UBICADAS EN DIVERSAS CALLES DENTRO DEL POLÍGONO "B" DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	28/08/2017	30/12/2017	PEGUT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$7,593,256.44
30001098-012-17	OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES Y CONSTRUCCION DE PASOS SEGUROS, UBICADAS EN DIVERSAS CALLES DENTRO DEL POLÍGONO "C" DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	04/09/2017	30/12/2017	PRODICSA SEGUNDA GENERACIÓN, S.A. DE C.V.	\$7,594,817.86
30001098-013-17	OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN DIVERSAS CASAS DE CULTURA, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	28/08/2017	30/12/2017	TALLER BELARQ, S.A. DE C.V.	\$5,179,151.09

30001098-014-17	OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CULTURA UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE GARRIDO Y ALBERTO HERRERA, EN LA COL. VILLA GUSTAVO A. MADERO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	28/08/2017	30/12/2017	SHAGONZA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	\$8,084,531.38
30001098-015-17	OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACION DE CAMELLONES, PARQUES Y CORREDORES, EN DIVERSAS UBICACIONES DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	28/08/2017	30/12/2017	HG ELECTROMECAÁNICA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$11,315,975.37
30001098-016-17	OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREPARATORIA GAM, UBICADA EN AV. LORETO FABELA ENTRE PUERTO TAMPICO Y PUERTO MAZATLÁN, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	28/08/2017	30/12/2017	DACIFER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$30,560,015.00
30001098-017-17	OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y ESCALINATAS EN DIVERSAS COLONIAS (POLÍGONO A) DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	28/08/2017	30/12/2017	FIDISI COORPORATIVO EN PROCESOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	\$3,689,624.10
30001098-018-17	OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y ESCALINATAS EN DIVERSAS COLONIAS (POLÍGONO B) DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	28/08/2017	30/12/2017	FREDEL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$3,691,824.29
30001098-019-17	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	28/08/2017	30/12/2017	ORCASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$13,398,420.04
30001098-020-17	OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DE RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN DIVERSAS CALLES UBICADAS EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	DESIERTA			
30001098-021-17	OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL.	28/08/2017	30/12/2017	TALLER BELARQ, S.A. DE C.V.	\$5,651,850.08
30001098-022-17	OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN DEPORTIVOS, UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.	23/10/2017	30/12/2017	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA HJC, S.A. DE C.V.	\$5,629,184.65

30001098-023-17	OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN CAUCES DE RÍOS EN DIVERSAS UBICACIONES DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	30/10/2017	30/12/2017	CONCEPTO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$8,487,563.97
30001098-024-17	OBRA PÚBLICA PARA LA RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS, UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.	23/10/2017	30/12/2017	GRUPO WK+KO, S.A. DE C.V.	\$14,146,317.28
30001098-025-17	CONSTRUCCIÓN DEL PSV "CUERPO PONIENTE" EN LA AV. 100 METROS (EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS) Y LA INTERSECCIÓN CON EL EJE 5 NORTE (AV. MONTEVIDEO) EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	01/11/2017	30/12/2017	DACIFER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$66,670,010.30
DGAM/DGODU/C ODU/IR/001/2017	SUPERVISIÓN PARA LA CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL PARA 30 CAMAS EN CUAUTEPEC, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	01/06/2017	02/10/2017	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA FERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	\$4,789,226.94
DGAM/DGODU/C ODU/IR/002/2017	SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA AULAS Y LABORATORIOS EN LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES, UBICADA EN AV. 506 Y AV. 508, COL. SAN JUAN DE II SECCION, DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	01/06/2017	02/12/2017	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA FERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	\$2,356,402.22
DGAM/DGODU/C ODU/IR/003/2017	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL BÁSICO, EN DIVERSAS UBICACIONES DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	03/07/2017	30/12/2017	TALLER BELARQ, S.A. DE C.V.	\$8,603,436.08
DGAM/DGODU/C ODU/IR/004/2017	OBRA PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN 19 COLONIAS O PUEBLOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	03/07/2017	30/12/2017	GRUPO ALMEM, S.A. DE C.V.	\$8,388,012.01
DGAM/DGODU/C ODU/IR/005/2017	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO (POLÍGONO E)	17/07/2017	30/12/2017	AGNI CONSTRUCCIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	\$4,631,505.60

DGAM/DGODU/C ODU/IR/006/2017	SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREPARATORIA GAM, UBICADA EN AV. LORETO FABELA ENTRE PUERTO TAMPICO Y PUERTO MAZATLÁN, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	25/08/2017	31/12/2017	GRUPO CONSTRUCTOR BOORCI, S.A. DE C.V.	\$1,791,508.93
DGAM/DGODU/C ODU/IR/007/2017	OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO, UBICADO EN LA COLONIA MALACATES DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	11/09/2017	09/11/2017	GRUPO WK+KO, S.A. DE C.V.V	\$4,998,758.51
DGAM/DGODU/C ODU/IR/008/2017	OBRA PÚBLICA PARA LA REMODELACIÓN DE PLAZUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	23/10/2017	30/12/2017	ARYAK INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	\$5,660,317.92
DGAM/DGODU/C ODU/IR/009/2017	SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALBERCA EN EL DEPORTIVO NUEVA ATZACOALCO, UBICADO EN CALLE 314 Y AV. EDUARDO MOLINA, COL. NUEVA ATZACOALCO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	30/10/2017	30/12/2017	CONCEPTO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$3,770,015.64
DGAM/DGODU/C ODU/IR/010/2017	SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PSV "CUERPO PONIENTE" EN LA AV. 100 METROS (EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS) Y LA INTERSECCIÓN CON EL EJE 5 NORTE (AV. MONTEVIDEO) EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	30/10/2017	31/12/2017	GRUPO DE ARQUITECTOS, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	\$4,226,032.71

Las razones de asignación y de rechazo de las empresas participantes podrán ser consultadas en la **Jefatura de Unidad Departamental de Licitaciones y Contratación**, ubicada en Planta Baja del Edificio Delegacional, sita en calle 5 de Febrero esquina Vicente Villada, Colonia Villa Gustavo A. Madero, Código Postal 07050.

**TRANSITORIO.**

**ÚNICO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE ENERO DE 2018**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
(Firma)  
**ARQ. OLIVER KROTAN MAR GONZÁLEZ**

---

## SECCIÓN DE AVISOS

### PODEMEX, S.A. DE C.V.

#### **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 22-VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2017-DOS MIL DIECISIETE Y LA SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 07-SIETE DE FEBRERO DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO A LAS 11:00 HORAS.**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00-once horas del día 22-veintidós de noviembre de 2017-dos mil diecisiete, se reunieron en el domicilio social, los Accionistas de **PODEMEX S.A. DE C.V.**, que se detallan en la lista de asistencia que más adelante se inserta, con objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a la cual fueron previamente convocados mediante publicación en el periódico oficial del domicilio social.

**PRESIDENTE, SECRETARIO Y ESCRUTADOR.** Presidió la Asamblea el **SR. EDUARDO OJEDA RODRÍGUEZ**, actuó como Secretario el **LIC. ALBERTO SANCHEZ ROSAS** y como Escrutador el **LIC. JOSÉ DE JESÚS HUERTA ORTÍZ**. Así mismo, estuvo presente el Comisario de la Sociedad el **LIC. ALEJANDRO AMADOR MARABOTO**.

El Escrutador, después de aceptar su nombramiento procedió a elaborar la lista de asistencia, en la que se hace constar que estuvieron representadas en la presente Asamblea la mayoría de las 100 acciones con valor nominal de \$500,00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una del Capital Social suscrito y pagado de acuerdo a la siguiente:

#### LISTA DE ASISTENCIA

##### **SOCIOS PRESENTES:**

SRA.MARÍA YOLANDA OJEDA CÁRDENAS R.F.C.: OECY310918-H89  
55ACCIONES –CAPITAL FIJO: \$27,500.00 M.N.

SR. EDUARDO OJEDA RODRÍGUEZ R.F.C.: OERE640608-854  
5 ACCIONES –CAPITAL FIJO: \$2,500.00 M.N.

**TOTAL:** 60 ACCIONES DEL CAPITAL FIJO: \$30,000.00 M.N.

Con base en la certificación extendida por el Escrutador y tomando en cuenta que se encuentra presente o representada la mayoría del Capital Social, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada, pasando enseguida a tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**I.** Deliberación y aprobación sobre la conveniencia de incrementar el capital social en su parte fija con la aportación de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para quedar en un total de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mediante la suscripción de doscientas nuevas acciones con un valor nominal de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una.

**II.** Deliberación y aprobación, en su caso, sobre la publicación en el periódico oficial del domicilio social, del acta que se levante de la Asamblea, a fin de informar formalmente a los accionistas de la Sociedad del acuerdo de la Asamblea sobre el aumento de capital en su parte fija; para que si es de su interés, ejerzan su derecho para suscribir las acciones que se emitan, dentro de los quince días hábiles siguientes a dicha publicación, de conformidad con el Artículo Décimo Sexto de los estatutos sociales.

**III.** Designación de Delegado Especial que formalice las resoluciones adoptadas por esta Asamblea. De conformidad con el Artículo Trigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, los Accionistas tendrán derecho a asistir a la Asamblea, exhibiendo los títulos de sus acciones y podrán hacerse representar en la Asamblea por la persona o personas que designen mediante carta dirigida al Administrador Único, firmada por el interesado y dos testigos. No podrán ser mandatarios los Administradores ni los Comisarios. Adicionalmente, de acuerdo al Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales, la Sociedad considerará como dueño de las Acciones a quien aparezca inscrito como tal en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad.

La Asamblea por unanimidad de votos, aprobó tanto la declaración del Presidente respecto de la legal instalación de la misma, como la ORDEN DEL DÍA, cuyos puntos se desahogaron en la forma siguiente:

**PRIMERO.** Pasando a tratar el **Primer Punto de la Orden del Día**, el Presidente actuante informa a la Asamblea sobre la conveniencia de incrementar el capital social en su parte fija con la aportación de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para quedar en un total de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mediante la suscripción de doscientas nuevas acciones con un valor nominal de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una, todo ello con el fin de que la Sociedad actualice su capital social para tener un mejor respaldo en sus operaciones.

Después de deliberar ampliamente la propuesta, por unanimidad de votos de los accionistas presentes, se tomó el siguiente:

#### **ACUERDO**

**1.** Por unanimidad de los accionistas presentes, se decide y aprueba incrementar el capital social en su parte fija con la aportación de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para quedar en un total de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mediante la suscripción de doscientas nuevas acciones con un valor nominal de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una.

**SEGUNDO.** En cuanto al **Segundo Punto de la Orden del Día**, el Presidente informó a los accionistas presentes sobre la obligación que se tiene, de hacer la publicación en el periódico oficial del domicilio social, del acta que se levante de la presente Asamblea, a fin de informar formalmente a todos los accionistas de la Sociedad del acuerdo y decisión de aumentar el capital social en su parte fija, en la cantidad expresada en el punto anterior; para que si es de su interés, ejerzan su derecho para suscribir las acciones que se emitan, dentro de los quince días hábiles siguientes a dicha publicación, de conformidad con el Artículo Décimo Sexto de los estatutos sociales, proponiendo se convoque a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mediante la cual se someta a aprobación las propuestas que, dentro del plazo concedido, se reciban de los accionistas interesados en suscribir las acciones correspondientes al citado incremento del capital social y se formalice la nueva tenencia accionaria.

#### **ACUERDO**

**2.** Después de una amplia deliberación, por unanimidad de los accionistas presentes se tomó la decisión de ordenar se haga la publicación que propone el Presidente de la Asamblea a fin de respetar el derecho que tienen todos los accionistas conforme al Artículo Décimo Sexto de los estatutos sociales; así mismo, se acuerda que mediante la publicación del acta que se levante de la presente Asamblea, se convoque a todos los accionistas de PODEMEX, S.A. DE C.V., a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, siendo el contenido de la citada convocatoria el siguiente:

#### **PODEMEX, S.A. DE C.V.**

#### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad para las **11:00 horas del día 07-siete de febrero de 2018-dos mil dieciocho**, que se celebrará en Calle Río Tíber no. 91, Desp. 501, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México para tratar la siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**I.** Propuesta, deliberación y aprobación, en su caso, de la aportación de los accionistas que dentro del plazo concedido hayan ejercido su derecho para suscribir las acciones que se emitan para incrementar el capital social de PODEMEX, S.A. DE C.V., en su parte fija en \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), y en consecuencia, la suscripción de doscientas nuevas acciones con un valor nominal de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una; para que dicho capital social en su parte fija quede en un total de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), sin que existan acciones suscritas en el capital variable. Por lo que se sugiere cancelar los actuales títulos accionarios para emitir nuevos con la mención de la nueva tenencia accionaria y se hagan las anotaciones que correspondan en el libro de registro de acciones y accionistas.

**II.** Deliberación y aprobación, en su caso, sobre la publicación en el periódico oficial del domicilio social, del acta que se levante de la Asamblea, a fin de informar formalmente a los accionistas de la Sociedad sobre el aumento efectuado al capital social en su parte fija.

**III.** Designación de Delegado Especial que formalice las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.

De conformidad con el Artículo Trigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, los Accionistas tendrán derecho a asistir a la Asamblea, exhibiendo los títulos de sus acciones y podrán hacerse representar en la Asamblea por la persona o personas que designen mediante carta dirigida al Administrador Único, firmada por el interesado y dos testigos. No podrán ser mandatarios los Administradores ni los Comisarios. Adicionalmente, de acuerdo al Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales, la Sociedad considerará como dueño de las Acciones a quien aparezca inscrito como tal en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad.

Sr. Eduardo Ojeda Rodríguez  
Administrador Único

**TERCERO.** En relación con el Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente propuso la designación como Delegado Especial de esta Asamblea al **Sr. Eduardo Ojeda Rodríguez**, a fin de que formalice y de cumplimiento a las resoluciones aquí adoptadas.

Discutida que fue la propuesta del Presidente, la Asamblea por unanimidad de votos tomó el siguiente:

#### **A C U E R D O**

**3.** Por unanimidad de los accionistas presentes, se designa al **Sr. Eduardo Ojeda Rodríguez**, Delegado Especial de esta Asamblea, a fin de que en nombre y representación de la Sociedad, acuda en caso necesario ante el fedatario público de su elección a formalizar toda o parte de esta acta y en general para que efectúe todas las gestiones y realice todos los actos que sean necesarios para el eficaz cumplimiento de las resoluciones tomadas por la presente Asamblea.

Así mismo, se hace constar que desde su inicio hasta la terminación de la presente Asamblea, estuvieron presentes o representados los socios tenedores de la mayoría del Capital Social conforme a la lista de asistencia que se inserta.

La Asamblea manifestó no tener ningún otro asunto que tratar por lo que la misma se suspendió durante el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual fue leída y aprobada en sus términos, firmando para constancia, el Presidente, Secretario, Comisario y Escrutador, respectivamente. Doy fe.

**SR. EDUARDO OJEDA RODRÍGUEZ-PRESIDENTE**  
**LIC. ALBERTO SANCHEZ ROSAS- SECRETARIO**  
**LIC. ALEJANDRO AMADOR MARABOTO- COMISARIO**  
**LIC. JOSÉ DE JESÚS HUERTA ORTIZ-ESCRUTADOR**

(Firma)

**SR. EDUARDO OJEDA RODRÍGUEZ**  
**ADMINISTRADOR UNICO**

---

**E D I C T O S****E D I C T O .**

**C O N V O C A N S E A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO** a la sucesión intestamentaria a bienes de quien en vida utilizó el nombre de LIDIA MATA JIMÉNEZ, quien tuviera su último domicilio en Río San Pedro 186-B Unidad Arbolillo CTM, Delegación Gustavo A. Madero de la Ciudad de México; presentarse dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente edicto a deducir sus derechos, expediente número 922/2017, lo anterior con fundamento en el artículo 1993 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**ZACATELCO, TLAXCALA, A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017.**  
**C. DILIGENCIARIO DEL JUZGADO DE LO FAMILIAR**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA.**

(Firma)

**LIC. JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ AZTATZI**

**PARA:** Su publicación en el Diario Oficial de la Ciudad de México, dentro del término de treinta días, contados de diez en diez.



**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## AVISO

**PRIMERO.** Se da a conocer a la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Asamblea Legislativa; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, los requisitos que habrán de contener los documentos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, siendo los siguientes:

1. El documento a publicar deberá presentarse ante la Unidad Departamental de Publicaciones para su revisión, autorización y según el caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera sea publicado, esto para el caso de las publicaciones ordinarias, si se tratase de las inserciones urgentes a que hace referencia el Código Fiscal del Distrito Federal, estas se sujetarán a la disposición de espacios que determine la citada Unidad Departamental**, esto en el horario de 9:00 a 13:30 horas, acompañado de la solicitud de inserción dirigida al titular de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

El documento a publicar tendrá que presentarse en original legible y debidamente firmado, señalando el nombre y cargo de quien lo suscribe, asimismo, deberá ser rubricado en todas las fojas que lo integren.

2. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

3. La información a publicar deberá ser grabada en disco compacto, siendo un archivo generado en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre cada párrafo, teniendo interlineado sencillo;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas generadas en Word;
- VIII. Rotular el disco con el título del documento;
- IX. No utilizar la función de Revisión o control de cambios, ya que al insertar el documento en la Gaceta Oficial, se generarán cuadros de dialogo que interfieren con la elaboración del ejemplar;
- X. No utilizar numeración o incisos automáticos, así como cualquier función automática en el documento; y
- XI. La fecha de firma del documento a insertar deberá ser anterior a la fecha de publicación

Es importante destacar que la ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

4. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, deberá solicitarse por escrito, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de publicación, para el caso de publicaciones ordinarias, si se trata de publicaciones urgentes, será con al menos un día de antelación a la publicación, en el horario establecido en el segundo numeral de este aviso.

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento de la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Asamblea Legislativa; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que a partir de la primera emisión que se efectuó a partir del 2 de febrero de 2016, de este Órgano de Difusión Oficial, la Época inserta en el Índice será la Décima Novena.

**TERCERO.** Se hace del conocimiento de la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Asamblea Legislativa; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la publicación de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se realizará de lunes a viernes, en días hábiles, pudiéndose habilitar, a juicio de esta Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, tantos números extraordinarios como se requieran, así como emitir publicaciones en días inhábiles para satisfacer las necesidades del servicio.

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**VICENTE LOPANTZI GARCÍA**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**CLAUDIA ANGÉLICA NOGALES GAONA**

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios  
**FLAVIO MARTÍNEZ ZAVALA**

Subdirector de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR OSORIO PLAZA**

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios  
**JUAN ULISES NIETO MENDOZA**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 1,924.00
Media plana.....	1,034.50
Un cuarto de plana .....	644.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

**Consulta en Internet**  
**[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)**

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

(Costo por ejemplar \$10.50)